



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

G N.º 095845

Acta de las Entidades Locales

PRESIDENTA

Dña Lucia Ros Sanz

MIEMBROS DE LA COMISION GESTORA ASISTENTES

D. Miguel Ángel San Martín Ijurco

D. Mikel San Martín Núñez

D. Emilio San Martín Ochandorena

D. Ion Ochandorena López

SECRETARIA

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZAUN EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En Lezaun , a 13 de mayo de dos mil veinticuatro siendo las 18,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia de la Sra. Presidenta de la Comisión gestora y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria .

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Enterados los Sres asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de abril de 2024, por la Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. Conformes con el contenido de la misma, por unanimidad se aprueba. -

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión:

3.- SORTEO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.

Se procede a efectuar sorteo publico para la elección de los miembros de la mesa electoral en las elecciones del próximo 9 de junio de 2024 con el siguiente resultado:

TITULARES / TITULARRAK

PRESIDENTE/A: D/Dª MAHAIBURUA: Jn / And	IÑIGO ANDUIZA ERDOCIA
1º VOCAL: D/Dª 1. MAHAIKIDEA: Jn / And	JOSE JAVIER AZPILICUETA IZCUE
2º VOCAL: D/Dª 2. MAHAIKIDEA: Jn / And	DAVID EZCURDIA TIRAPU

SUPLENTES / ORDEZKOAK

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª 1. MAHAIBURUARENA: Jn /And	ENDIKA IZKUE MARTINEZ
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª 2. MAHAIBURUARENA: Jn /And	AINHOA LOPEZ SAN MARTIN
1º DE 1º VOCAL: D/Dª 1. MAHAIKIDEAREN 1.ORD.:Jn/And	MARTÍN JAVIER NÚÑEZ AZPILICUETA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª 1. MAHAIKIDEAREN 2. ORD.:Jn/And	MARIA JUNCAL ROS ARZUAGA

1º DE 2º VOCAL: D/Dª 2. MAHAIKIDEAREN 1. ORD.:Jn/And	IRACHE OCHANDORENA DE CARLOS
2º DE 2º VOCAL: D/Dª 2. MAHAIKIDEAREN 2. ORD.:Jn/And	EMILIO SAN MARTÍN OCHANDORENA

4.- APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de pliego de condiciones elaborado al efecto de la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas durante la temporada 2024.-

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación del _Servicio de encargado de las piscinas municipales durante la presente temporada

Sacar a concurso publico la gestión de las piscinas municipales, según pliego de condiciones elaborado al efecto

5.- ELABORACION DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LEZAUN

Se trata de la propuesta por parte de la Alcaldía de redactar un planeamiento urbanístico, ya que somos uno de los pocos municipios de Navarra que no cuenta con dicha normativa. Se trataría, además, de que dentro del mismo se pueda limitar, dentro de lo que permita la ley, la construcción de figuras con gran impacto ambiental en nuestros montes, como generadores aerotérmicos.

Se explica por parte de la secretaria los pasos necesarios para llegar a la aprobación de dicho documento, que cuenta con subvención del Gobierno de Navarra; lo primero sería firmar un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para la elaboración del mismo.

Sería la segunda vez que se intenta la redacción de dicho planeamiento ya que en el año 2004 se firmó un convenio con el Gobierno de Navarra para ello; convenio que se dejó sin efecto en el año 2016; dado el tiempo transcurrido sin haber llegado a la elaboración del documento.

Tras amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Iniciar los trámites necesarios para la elaboración de un Plan General de ordenación Urbana de Lezaun

- Comunicar este acuerdo al Servicio de Territorio y paisaje del Gobierno de Navarra solicitando la firma de un convenio de colaboración con el Departamento tal y como requiere el artículo 3.2 del DF. 98/2022 de 16 de noviembre por el que se regula el régimen de ayudas para la elaboración del Plan General Municipal.

Y siendo las 20,450 horas del lunes 13 de mayo de 2024 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la secretaria, certifico.




DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta fue aprobada sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 19 de junio de 2024 Se extiende en 1 folio el 95845
Lezaun, a 20 de junio de 2024
La Secretaria,

